



LA PROVINCIA TRABAJA JUNTO A LA NACIÓN PARA IMPLEMENTAR CORRECTAMENTE EL PLAN AHORA 30 EN EL TERRITORIO SANTAFESINO

## Description



Los comercios interesados en utilizar la herramienta nacional deben firmar un convenio de adhesión con la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía de la Nación.

En el marco del Plan Nacional Ahora 30, la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, junto a la la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía de la Nación, acordaron comenzar las fiscalizaciones en los comercios santafesinos alcanzados por el Programa Nacional, con el objetivo de impulsar su correcta implementación en el territorio provincial. Cabe resaltar que más de 180 pymes santafesinas, dedicadas al rubro de electrodomésticos, cuentan con la posibilidad de trabajar con esta herramienta nacional. De igual manera, el Gobierno Provincial pretende que aquellas empresas dedicadas a la fabricación de muebles y ventiladores, también sean alcanzadas por dicho Programa.

En este contexto, la secretaría de Comercio Interior y Servicios de Santa Fe prevé futuros encuentros junto a funcionarios nacionales, con el objetivo de poner en valor el desempeño del programa en las pymes santafesinas.

Al respecto, el secretario de Comercio Interior y Servicios, Juan Marcos Aviano, destacó: “El Ahora 30 es una política de incentivo al consumo acertada, entendemos que actualmente necesitamos sostener el nivel de ventas en el sector de línea blanca, electrodomésticos y artículos del hogar. En este sentido, junto a las cámaras comerciales de Rosario y Santa Fe, elevamos un pedido para ampliar a las pymes locales a la primera propuesta del gobierno, lo cual se ha logrado”.

Además apuntó: “Hoy entró en vigencia el Plan Ahora 30 en todo el país y estamos difundiendo la manera en que los comerciantes se pueden adherir, a fin de que las más de 180 pymes familiares y de capitales santafesinos que integran esa red puedan tener este programa y ofrecerlo al consumidor. Respecto a éste último, estamos empezando a difundir consejos útiles para tener en cuenta a la hora de sumarse a un plan de 30 cuotas. A la par de incentivar el consumo, también queremos acompañar con consejos y que realmente haya un consumo responsable”.

## **SOBRE EL PLAN AHORA 30**

El Programa establece, a partir de un acuerdo con fabricantes y comercializadores, precios tope de venta al público estipulados para todo el territorio nacional por 60 días, prorrogable a 90 días con acuerdo de ambas partes.

El plan contará con un financiamiento de \$100.000 millones de pesos a 48% de Tasa Nominal Anual (TNA) en 30 cuotas fijas. El monto máximo que los usuarios y consumidores podrán adquirir es de \$200.000 sin interés estableciendo un tope máximo de \$400.000 para el financiamiento de 30 cuotas fijas mensuales. El mismo alcanza un listado de más de 250 electrodomésticos.

Los comercios interesados en utilizar la herramienta nacional deben firmar un convenio de adhesión con la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía de la Nación. Cabe resaltar que solo podrán participar aquellos comercios del rubro inscriptos en AFIP que tengan sede física, la venta a través de internet se incluye solo en caso de poseer una sucursal física.

La Secretaría de Comercio posee la competencia de fiscalizar el cumplimiento del Programa (con sanciones en el marco de la ley 24.240 de Defensa del Consumidor y Decreto 274/19 de Lealtad Comercial).

Aquellos comercios interesados en inscribirse al programa nacional, deben ingresar al siguiente link: <https://autogestion.produccion.gob.ar/ahora30>

Para conocer más detalles hace clic [acá](#)

## **CATEGORY**

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

## **Category**

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

**Date Created**

octubre 2022

**Author**

administrador